CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000165

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 08 FEB 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0014/2023; el Ordinario N°800/1008/2022 de la Dirección de Obras Municipales; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; Ordenanza N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales" y Ordenanza Municipal N°12 "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio"; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso del Bien Nacional de Uso Público, a don **PAUL MARRE BORQUEZ,** Cédula de Identidad Nº [redacted] para la instalación de un carro móvil en el veredón de tierra ubicado en el lado oriente de Avda. Lo Errazuriz a 20 mts. de la intersección con Avda. Los Cerrillos, por un año, a contar de la fecha de obtención de la patente municipal.

2. El responsable de la ocupación deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esta se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. se prohíbe la instalación de toldos.

5. Se debe disponer de basureros y dejar limpio todo el sector autorizado.

6. Se prohíbe la venta de bebidas Alcohólicas.

7. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta ocupación será plenamente responsabilidad de don **PAUL MARRE BORQUEZ**.

8. Se deberán tramitar en el Departamento de Patentes Comerciales los permisos correspondientes para realizar actividad lucrativa.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

9. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado de 0,1 UTM por mes o fracción, como lo establece la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales", artículo 15°.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA(s)

VMO/JSM/aaa*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Dirección de Obras Municipales
Carabineros de Chile
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Providencia Nº : 100-00014/2022

Cerrillos, 20/12/2022

DE: **LORENA FACUSE ROJAS**alcaldesailustre municipalidad de cerrillos

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

☑	Secretaria Municipal	☐	Dirección de Desarrollo Comunitario
☐	Dirección Jurídica	☐	Dirección de Gestión Ambiental
☐	Secplan	☐	Dirección de Obras Municipales
☐	Dirección de Adam. Y Finanzas	☐	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
☐	Dirección de Control	☐	Juzgado de Policía Local

Proceder conforme a lo señalado en el Ord. N° 800/1008/2022 de la Direccion de Obras

PARA		**PLAZO**	
☐	Estricto Cumplimiento	☐	24 Horas
☐	Su conocimiento y fines	☐	48 Horas
☐	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	☐	URGENTE
☐	Venir a verme por este tema		
☐	Proceder conforme a documento adjunto		
☐	Informar por escrito		
☐	Modificar documento que se indica		
☑	Confeccionar Decreto		
☐	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a:
Para:
FMR

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ord. N° 800/1008/2022	Fisico		1	5

Distribución:

- JORGE SALGADO MARTINEZ - secretaria municipal (s) secretaría municipal
- ANA AVENDAÑO AVENDAÑO - funcionario secretaría municipal
- MARGARITA BUCAREY RIVEROS - secretaria secretaría municipal

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Cerrillos

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

ORD. : N° 800/ 1008 /2022.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº ingreso:
Hora

ANT. : Providencia N° 100/2858/2022 de fecha 09/12/2022

MAT. : Lo que indica

Cerrillos,

13 DIC 2022

A: SRA. LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
SR. ENRIQUE SANHUEZA FUNES

Estimada Alcaldesa, junto con saludar y mediante el presente y acorde a lo solicitado en providencia, concerniente a indicar el periodo de ocupación de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de carro de Vecino Sr. Paul Marre Borquez, se informa lo siguiente:

1. Se recomienda la ocupación en veredón de tierra lado oriente de Av. Lo Errázuriz a 20 mts de intersección de Av. Los Cerrillos por un periodo de un año a contar de la fecha de obtención de la patente Municipal, una vez finalizado el periodo otorgado, recurrente deberá solicitar una nueva evaluación de ocupación por un periodo similar.

Sin otro particular, se despide atentamente.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ENRIQUE SANHUEZA FUNES
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ESF/HFD
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- DIDECO
- Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
- Departamento de Inspección DOM.
- Archivo DOM.

PROVIDENCIA Nº 100 002858
CERRILLOS **Fecha:** - 9 DIC. 2022

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SRA. ALCALDESA**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☒ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
12 DIC 2022
Nº INGRERSO 1004

Se solicita establecer periodo de permiso en BNUP, para luego confeccionar el respectivo decreto, se adjunta Ord. N° 502/364/2022 del Depto. de Social.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

ALCALDESA

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
- 7 DIC 2022
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 3670
Hora

ORD.: N°502/ 364 / 2022
ANT.: Prov. 100/2434/2022
Ord. 502/332/2022

MAT.: Informe socioeconómico para patente municipal carro de comida en la vía pública.

Cerrillos, 6 de diciembre de 2022.-

A : SRA. LORENA FACUSE ROJAS.
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. ALDO HENRIQUEZ MOLINA
JEFE DEPTO. ACCION SOCIAL

Junto con saludarle, y en virtud de lo solicitado mediante Providencia, remito a Ud., informe socioeconómico de don **PAUL MARRE BORQUEZ**, cedula de identidad Nº 18.511.077-k, domiciliado en Bello Horizonte Nº6813, Comuna de Cerrillos, quien se encuentra postulando a patente comercial para instalación de carro de venta de cabritas en la vía pública, lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
JEFE DEPTO. ACCION SOCIAL

AHM/LCM/vta.-
Distribución:
-Depto. Acción Social

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCIÓN SOCIAL

Cerrillos, 6 de diciembre de 2022

INFORME SOCIAL

LORETO CLAVIJO MONSALVE *Asistente social de la* ***I.Municipalidad de Cerrillos,*** *se permite entregar antecedentes socio-económicos de don:* ***PAUL MARRE BORQUEZ.***

CÉDULA DE IDENTIDAD	*: 18.511.077-K*
DOMICILIO	*: Bello Horizonte 6813*
COMUNA	*: Cerrillos.*
FECHA DE NACIMIENTO	*: 7 de febrero de 1993*
EDAD	*: 29 años*
ESTADO CIVIL	*: Soltero*
ACTIVIDAD LABORAL	*: Desocupado*
ESCOLARIDAD	*: Tec. Nivel superior*
FONO	*: 987590133*

I.- ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR

1.- Vive solo.

II.-INGRESOS:

- *Solicitante ingresos.* *: De acuerdo a lo informado se encuentra sin*

III.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA

Solicitante habita en vivienda sólida en calidad de arrendatario, de acuerdo a lo informado adquirió préstamo a través de línea de crédito para continuar pagando arriendo.

IV.-SITUACION ACTUAL

Solicitante, es adulto de 29 años, de profesión "Técnico en Mantenimiento Industrial". Permanece trabajando 3 meses en Empresa de Servicios, y que por tratarse de contrato a plazo fijo, éste concluye, sin renovación. En la actualidad se encuentra desvinculado de la empresa, tampoco dio lugar a finiquito, por el tiempo de permanencia en la empresa. Requiere realizar actividad laboral que le permita dar continuidad a los pagos de servicios básicos, alimentación, y arriendo, mientras logra ubicarse en una fuente laboral formal.

Considerando que se trata de una persona que cuenta con estudios superiores (Técnico de nivel superior), escolaridad que le permitiría acceder a una fuente laboral formal, que su rango etario, también es favorable en términos de acceso al mercado laboral, y que en cuanto a su salud, se trata de una persona que no refiere enfermedades crónicas que impliquen algún gasto adicional, ni otras responsabilidades como pagos de pensiones de alimentos.

Por lo anteriormente expuesto, es que se sugiere otorgar permiso comercial para instalación de carro de venta de cabritas en la vía pública, ***con un plazo definido, puede ser de un año.***

Es cuanto puedo informar

LORETO CLAVIJO MONSALVE
ASISTENTE SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

ORD. : N° 800/ 865 /2022.-

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO INSPECCIONES
28 OCT. 2022
CERRILLOS

ANT. : Ingreso DOM N° 867/2022 de fecha 25/10/2022

MAT. : Solicitud de ocupación de BNUP para instalar carro.

Cerrillos, 20 OCT 2022

A: SRA. LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
SR. GUILLERMO EVA CONDEMARÍN

Estimada Alcaldesa, junto con saludar y mediante el presente y acorde a lo solicitado por el Sr. Paul Marre Gerald Bórquez, referente a ocupar veredón de tierra lado oriente de Av. Lo Errázuriz a 20 mts de intersección con Av. Los Cerrillos para la instalación de un carro móvil para la venta palomitas de maiz, informo a usted que esta Dirección no tiene inconveniente técnico en que Ud. autorice solicitud de ocupación de BNUP. De contar con su autorización, se tendrá que emitir el respectivo decreto alcaldicio, el cual, debe señalar lo siguiente:

- Ocupación: Instalación de Carro Móvil
- Ubicación: ocupar veredón de tierra lado oriente de Av. Lo Errázuriz a 20 mts de intersección con Av. Los Cerrillos
- Responsable de la ocupación: Sr. Paul Gerald Marre, RUT 18.511.077-k
- Está prohibido la colocación de toldos
- Se debe dejar limpio todo el sector autorizado y reponer el pasto que eventualmente se deteriore.
- Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas
- Respecto del derecho Municipal por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público este se debe ajustar a la Ordenanza N° 2, Art.15° "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en este caso, para la venta de carros se deberá pagar 0,1 UTM por mes o fracción, por lo que el solicitante previo al pago, debe indicar el período a ocupar el espacio solicitado.

Scanned with CamScanner